

**LILIA AGUILAR GIL**

Jueces trabajando...

“Juez libera al responsable y autor intelectual de agredir con ácido a la saxofonista María Elena Ríos; juez libera a violador de niño de 5 años; juez libera a 7 integrantes del Cártel Jalisco Nueva Generación”. ¿Han escuchado o leído este tipo de noticias desde que algunos integrantes del Poder Judicial están en paro? Yo tampoco. Urge la reforma y vamos por buen camino.

La semana pasada, la Cámara de Diputados aprobamos las propuestas de reforma que el presidente López Obrador mandó al Poder Legislativo para modificar la composición y el funcionamiento de este poder. Esta semana el Senado hará lo propio y se consumará así una de las reformas de mayor calado para este poder que a veces hasta parecía intocable y que, como ya lo demostramos, no lo es.

Pasaron muchas décadas para que se propusiera una reforma que modificara tan profundamente este poder, de ahí la impresión de que nadie podría hacerlo y casi casi, de que era casi hasta ilegal hacerlo. Nada más alejado de la realidad, las Cámaras legislativas estamos para eso, para reformar lo que se considere necesario en pos del bienestar de la población, de las mayorías, y eso hemos hecho.

La reacción tan virulenta por parte de personajes como la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, así como la serie de calumnias que muchas personas trabajadoras de este poder han dado como ciertas y que van en el sentido de que todo el mundo perderá su trabajo tras ponerse en marcha la reforma, no es otra cosa que la única forma que les ha quedado para atacarla. Lo que pasa es que han querido confundir a la gente, lo que sí es que está reforma va en contra de los privilegios, no en contra de las prestaciones que tiene el grueso de la planta laboral del poder judicial, y entre uno y otro, no hay siquiera punto de comparación.

Y es que mire, en Guanajuato por ejemplo, los magistrados cuentan con un “haber de retiro” que les permite disfrutar de 7 años con un ingreso de 152 mil pesos, ya sin trabajar, durante siete años, cada magistrado recibe más de 200 mil pesos mensuales, lo que equivale a 2.4 millones al año o 16.8 millones de pesos en siete años. Pregunta seria: ¿es esto justo? Apenas hace unos meses aprobamos que las personas se puedan jubilar con hasta 14 mil pesos al mes, ¿cómo le explicamos a las personas que unos pocos se llevarán al mes 152 mil pesos mientras que apenas alcanzamos 14 mil pesos para el grueso de la población? Es que no, no se puede explicar porque simplemente es injustificable.

Y luego, a parte de todo eso, tenemos ese actuar tan “raro” de algunos jueces que hacen justo ese tipo de dictaminaciones que no hacen más que socavar la confianza de la población en este poder. La famosa puerta giratoria, ese fenómeno en donde policías y



autoridades hacen todo por llevar ante un juez a una persona, dándole todas las herramientas para que sea consignada y declarada culpable pues las pruebas e indagatorias así lo señalan, pero luego, en un giro inesperado y que nadie ve venir, los culpables son absueltos, así, de la nada, solo bajo el “análisis” de un juez que simplemente decide que es inocente.

La pregunta que surge cuando una ve este tipo de resoluciones, y estoy segura que usted también se la hace, es: ¿para quién trabaja este juez? Bueno, pues está reforma va para adelante para que esa pregunta sea contestada así: para la gente que lo eligió. Y bajo ese precepto, contemos con una justicia pronta y expedita.